

El Trabajo Social desde la legislación, un campo que facilita la intervención para impulsar las políticas de bienestar social

Social Work from legislation, another field of intervention to promote social welfare policies

Miguel Ángel Jacomé Santos (1)

(1) Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Resumen: Los tiempos y contextos sociales cambian en nuestra sociedad, la profesión de Trabajo Social incursiona e interviene cada vez más a través de las distintas áreas de conocimientos y los campos de intervención que surgen derivados de las problemáticas sociales. El Proyecto Ético-Político Profesional, deja entrever una nueva forma de pensar y hacer el trabajo social, esta vez más apegada a las formas directas de atender las demandas que la sociedad civil exige, es decir una forma de crear políticas públicas y concretarlas a partir de los procesos legislativos, esto quiere decir que es momento de que el trabajador(a) social contemporáneo voltee a ver este espacio como un posible campo de intervención, los espacios de toma de decisiones y así atender directamente a los grupos vulnerados por los cuales el Trabajo social tiene su razón de existir. A partir de esta premisa se plantea hablar sobre el porqué es necesario que haya trabajadores sociales en las legislaturas locales y en la federal para formular leyes e incidir directamente en la creación de políticas públicas que realmente favorezcan e impulsen el desarrollo de los grupos vulnerables y a la sociedad civil, razón de ser de la profesión.

Palabras clave: Trabajo social, Toma de decisiones, Legislación, Proyecto Ético-Político Profesional, Políticas de Bienestar Social.

Abstract: The times and social contexts change in our society, the profession of Social Work enters and intervenes more and more through the different areas of knowledge and the fields of intervention that arise from social problems. The Ethical-Professional Political Project reveals a new way of thinking and doing social work, this time more attached to the direct ways of meeting the demands that civil society demands, that is, a way to create public policies and concrete them from of the legislative processes, this means that it is time for the contemporary social worker to see this space as a possible field of intervention, the spaces of decision-making and thus directly serve the groups infringed for which social work has its reason for existing. From this premise, it is proposed to talk about why social workers need to be in local and federal legislatures to formulate laws and directly influence the creation of public policies that really

favor and promote the development of vulnerable groups and civil society, a raison d'em of the profession.

Keywords: Social work, Politics, Decision Making, Ethical-Professional Political Project, Social Welfare Policies.

Recibido: 18/07/2019 Revisado: 31/10/2019 Aceptado: 25/11/2019 Publicado: 15/01/2020

Referencia normalizada: Jacomé Santos, M.A. (2020). El Trabajo Social desde la legislación, un campo que facilita la intervención para impulsar las políticas de bienestar social. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 13, 99-120. doi: 10.15257/ehquidad.2020.0005

Correspondencia: LTS. Miguel Ángel Jácome Santos. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Asociación de Trabajadoras(es) Sociales Egresados de la UACJ y Programa Compañeros A.C. Trabajador social en OSC, miembro del Consejo Directivo de la ATSE-UACJ e investigador independiente. Correo electrónico: miguelangeljacomesantos@gmail.com

Agradecimientos: a Marisela Vega Guerrero, Cecilia Espinosa Martínez y Gabriela Reyes Tovar por permitir hablar sobre su quehacer profesional y participar en el foro "Trabajadoras sociales incursionando en la política local".

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo busca reflexionar sobre la necesidad de que, así como los trabajadores sociales están cada vez más presentes en los distintos ámbitos de la estructura político-social, es importante que también se genere mayor interés en los estudiantes y egresados de la profesión de Trabajo Social en relación a los procesos legislativos para poder incidir directamente en la elaboración de leyes que favorezcan el impulso de las políticas públicas de nuestro Estado.

De igual manera se realizará un breve análisis del tema, planteando ciertos rubros que le dan mayor enfoque al presente trabajo, todo esto no sin antes presentar algunos antecedentes sobre esta iniciativa que no es nueva, pero ha sido poco abordada en nuestro país (México). La parte de los antecedentes referentes al Proyecto Ético-Político Profesional es proveniente de un conjunto de autores latinoamericanos que han conjuntado una serie de ensayos, cuya obra lleva por nombre: *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*, la cual está coordinada por Borgianni,

Guerra y Montaña (2003), quienes hace más de una década ya tenían bastante desarrollada esta propuesta de intervención profesional, en función de esto se irá dando mayor estructura a la propuesta que se presenta basada en el proyecto profesional sustentado por dichos autores.

Posteriormente se expondrán algunos aspectos relacionados a la representatividad en el Congreso de la Unión de México relacionando esto con la intervención del Trabajo Social para ir encauzando la propuesta sobre la que versa este trabajo, también se revisarán brevemente los perfiles profesionales de nuestros legisladores, y además revisaremos un caso específico de tres colegas que participaron en las elecciones locales de Ciudad Juárez para ser diputadas a nivel estatal (Chihuahua), a manera de análisis se cerrará con una serie de conclusiones y finalmente se dará un esbozo una propuesta para seguir abonando reflexión sobre el tema.

2. ALGUNOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO ÉTICO-POLÍTICO PROFESIONAL: LOS PROYECTOS SOCIETARIOS Y LOS PROYECTOS PROFESIONALES

El Proyecto Ético-Político Profesional, al parecer no es tema nuevo, viene desde la década de los 90's aproximadamente (Netto, 2003). Pero a pesar de que ha pasado más de dos décadas desde su abordaje, aún la bibliografía en referencia a este tema es muy nimia, es decir, de gran importancia, pero muy poca, son pocos los autores que hacen alusión y más aún, discuten sobre este proyecto ético-político profesional, el cual tiene como objetivo:

La reconstrucción crítica de la unidad latinoamericana en la dirección de una profesión que conozca su significado socio-histórico, que se comprenda como profesión que se gesta en el ámbito de la relación entre las clases sociales y el Estado, una vez que nace como demanda del capital y del trabajo, teniendo en cuenta la necesidad de reproducción material e ideológica de la clase trabajadora, de modo tal de reconocer sus compromisos con la sociedad, así como las mediaciones que

circunscriben y/o redimensionan sus posibilidades de intervención (Guerra, 2003, p. 8).

Por lo tanto, este tema alude a un cambio de la perspectiva del trabajo social, se refiere a pensar y actuar de una nueva forma para poder así terminar con el conservadurismo de la profesión y dar un nuevo tratamiento a la cuestión social. Como ya sabemos, la profesión sufrió una serie de modificaciones, algo conocido como el *movimiento de re-conceptualización*, que según Eroles (2005) surgió de cuestionamientos realizados por trabajadores sociales ante la metodología tradicional del Trabajo Social y su percepción de la realidad, la cual tenía como prioridad las causas individuales como origen de los conflictos, más que las causas sociales emergentes de los contextos políticos, económicos, sociales y culturales. “El Movimiento de Reconceptualización fue el principal acontecimiento en el Trabajo Social latinoamericano en todo su desarrollo histórico. Marca un antes y un después y no puede ser en forma alguna ignorado” (Eroles, 2005, p. 170), es con este fuerte movimiento que quedaron marcadas las pautas para aclarar las funciones de la profesión en el imaginario social a partir de la transición del concepto de *asistencia social a trabajo social*, además de ser incluida dentro de las ciencias sociales y dejar entrever la dimensión política de la intervención profesional, esto solo por mencionar algunos aspectos de tal movimiento.

En uno de sus ensayos, José Paulo Netto hace mención sobre el proyecto ético-político profesional, es impresionante saber que referente al trabajo social de carácter político no hay mucho trabajo realizado y lo que existe es enfocado al trabajo social de los países latinoamericanos. Netto aborda como parte fundamental de esta nueva visión del trabajo social a los *proyectos societarios*, estos proyectos son de tipo colectivo, son un tipo de proyectos que presentan una imagen de sociedad a ser construida, dichos proyectos societarios reclaman determinados valores para poder justificarla, también le dan importancia a los medios materiales y culturales para poder concretizarla

(Netto, 2003). Un proyecto societario, además de ser un proyecto colectivo, tiene carácter de constituirse como un proyecto a nivel macroscópico, es decir, se puede convertir en una serie de propuestas para el conjunto de la sociedad. Una de las ideas más claras que deja entrever a lo que va dirigido este tema es quizá lo que argumenta José Paulo Netto:

En sociedades como la nuestra, los proyectos societarios simultáneamente son proyectos de clase... Por eso, en los proyectos societarios hay necesariamente una dimensión política, que envuelve relaciones de poder. No obstante, esta dimensión no puede ser directamente identificada con el posicionamiento partidario, no obstante, se tenga en cuenta que los partidos políticos sean instituciones indispensables e insustituibles en el capitalismo, para la organización democrática de la vida social (Netto, 2003, p. 273).

Por otra parte, los proyectos profesionales son representativos de una profesión, porque se conforman por una serie de valores que la legitiman socialmente, delimitan y dan prioridad a sus objetivos y funciones, formulan los requisitos (teóricos, institucionales y prácticos) para poder llevarlos a cabo, prescriben normas para el comportamiento de los profesionales y establecen las bases de su relación con los usuarios de sus servicios, con las otras profesiones y con las organizaciones e instituciones sociales privadas y públicas, destacando el Estado (Netto, 2003, p. 274).

Dicha tesis parte de la premisa que postula que a partir de la experiencia socio-profesional (no sólo de los profesionales de campo) se comprueba que para que un proyecto profesional se afirme en la sociedad, gane solidez y respeto frente a las otras profesiones, las instituciones privadas y públicas, y aún más, frente a los usuarios de los servicios ofrecidos por la profesión, es necesario que él tenga en su base un colectivo fuertemente organizado (Netto, 2003, p. 275). Con esto me refiero tanto al grupo de profesionales de Trabajo Social a través de sus

distintas instituciones académicas y asociaciones gremiales, como también a aquellos colectivos a los que están destinados los trabajadores sociales para intervenir y mejorar sus condiciones de vida. Esto quiere decir que el trabajador social puede cumplir con determinada representatividad para poder formular y desarrollar propuestas en beneficio de sus representados, es decir, en beneficio de los grupos que o bien son vulnerados o están en condición de vulnerabilidad, en los cuales el Trabajo Social tiene su razón de ser. Por lo tanto, un proyecto societario no puede estar separado de un proyecto profesional, porque implica un trabajo en conjunto, entre los trabajadores sociales, la sociedad civil y las instituciones (gubernamentales o no gubernamentales, todo esto regulado por un conjunto de normas y principios relacionados a la ética del profesional.

Hablar de los códigos de ética del profesional en trabajo social siempre es todo un tema a discutir, dicha discusión la mayoría de las veces surge por las discrepancias entre lo que es el deber ser y lo que realmente se hace con base en la percepción del trabajador social, todo esto aludiendo a los principios éticos. Referenciando a los Códigos de Ética dos aspectos son importantes, el primero se refiere a que los proyectos profesionales siempre requerirán de una fundamentación sobre valores de naturaleza explícitamente ética, por consiguiente, el segundo aspecto se refiere a que los elementos éticos de un proyecto profesional no se limitan a normativas morales y/o prescripción de derechos y deberes, también envuelven las opciones teóricas, ideológicas y políticas de los colectivos y de los profesionales (Netto, 2003: 280). He aquí que los *proyectos ético-políticos* revelen toda su razón de ser, ya que una indicación ética solo es efectiva y concreta cuando se combina con una dirección *político-profesional*.

3. UNA POSIBLE ESTRUCTURA DE CARÁCTER BÁSICO PARA EL PROYECTO ÉTICO-POLÍTICO PROFESIONAL

Este proyecto según (Netto, 2003) se centra en la libertad, concebida como posibilidad de escoger entre alternativas concretas, es por eso que existe un compromiso con la autonomía, la emancipación y la plena expansión de los individuos sociales. En consecuencia, el proyecto profesional está vinculado a un proyecto societario que propone la construcción de un nuevo orden social, sin dominación y/o explotación de clase, etnia y género.

A partir de estos ideales, dicho proyecto afirma la defensa intransigente de los derechos humanos y el repudio de arbitrariedades y de prejuicios, contemplando positivamente el pluralismo (tanto en la sociedad como en el ejercicio profesional). Por ende, el proyecto se posiciona a favor de la equidad y de la justicia social, en la perspectiva de la universalización del acceso a los bienes y servicios relativos a los programas y políticas sociales; la ampliación y la consolidación de la ciudadanía son puestas explícitamente como condición para la garantía de los derechos civiles, políticos y sociales de las clases trabajadoras (Netto, 2003, p. 289). Por consiguiente, este proyecto se declara radicalmente democrático, considerada la democratización como socialización de la participación política y socialización de la riqueza socialmente producida. Se hace gran énfasis en la importancia de una formación académica calificada, que esté basada en concepciones teórico-metodológicas críticas y sólidas, capaces de viabilizar un análisis concreto de la realidad social (Netto, 2003, p. 290).

Concluyendo sobre la postura de José Paulo Netto, éste denota que el empeño ético-político de los trabajadores sociales sólo se potenciará si el colectivo se articula con los segmentos de otros colectivos profesionales (he aquí el trabajo multidisciplinar) que comparten propuestas similares, y visiblemente con los movimientos que se solidarizan con la lucha general de los trabajadores (Netto, 2003: 290).

4. EL COMITÉ MERCOSUR DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL³ Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO ÉTICO-POLÍTICO PROFESIONAL

Stella Mary García aborda el tema de este proyecto de una forma un tanto más concreta y aterrizada en ciertos estatutos que conforman a los distintos consejos, federaciones y asociaciones del trabajo y servicio social de cuatro países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). De esta forma, (García, 2003) menciona que dichos países han acordado doce estatutos, de los cuales enlistaré lo nueve más apegados a la propuesta que he estado planteando aquí:

³ El Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social está integrado por las organizaciones representativas de la profesión en Argentina (Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social), Brasil (Conselho Federal de Serviço Social) Paraguay (Asociación de Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social del Paraguay) y Uruguay (Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay), tras cuatros años de debate sobre las necesidades comunes tanto en la esfera profesional como en la realidad económica, política y social, construyeron en el año 2000 *Principios éticos y políticos comunes*, para orientar el ejercicio de la profesión en estos países.

1. La defensa de la ampliación y la consolidación de la democracia en cuanto constitutiva del Estado, con independencia entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el sistema Republicano, así como la conformación de nuevos espacios públicos de participación y colectivización de la riqueza socialmente producida.
2. El apoyo y la promoción de iniciativas que amplíen la pauta de integración de estos países, incorporando la cuestión social, los intereses de los trabajadores y la participación de la sociedad civil organizada de la región.
3. La búsqueda y ampliación de formas de acceso real de todas las personas a los bienes materiales y culturales producidos socialmente.
4. La defensa del mantenimiento y ampliación de la responsabilidad del Estado en dar respuestas a la cuestión social a través de las políticas sociales universales con la participación de la sociedad civil organizada en su formulación, implementación y control.
5. El respeto a la autodeterminación de las personas, grupos, organizaciones, expresiones y movimientos populares.
6. El ejercicio profesional competente (teórica y técnicamente) y comprometido (ética y políticamente) con las demandas sociales, garantizando la calidad de los servicios prestados.
7. La creación, defensa y consolidación de la regulación legal de la profesión, de códigos de ética y de la formación profesional con bases comunes en la región, a partir de principios decididos en forma colectiva, autónoma y democrática.
8. La garantía del pluralismo a través del respeto a las corrientes teóricas y políticas, democráticas, existentes en el ámbito de la profesión.
9. Fiscalización del ejercicio profesional y de los títulos habilitantes, que de acuerdo con los principios éticos reafirmados puedan responsabilizar a los profesionales por las consecuencias éticas que surjan de su intervención profesional.

Desde esta serie de estatutos podemos deducir que por este rumbo se dirige la propuesta del presente trabajo, esto en referencia a cómo debe posiblemente actuar o comportarse el profesional del Trabajo Social como tomador de decisiones desde la esfera política, es decir, qué principios éticos lo deben regir para poder definirse como representante político de determinada sociedad, los principios mencionados por García deben ser retomados en esta propuesta.

5. EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMO PROYECTO ÉTICO-POLÍTICO PROFESIONAL

Por último y encauzando esta propuesta de proyecto profesional, hay que mencionar que (Retana, 2003) aborda tres tipos de proyectos societarios: *el proyecto neoliberal* (basado en el sistema del capital y la disminución de las capacidades del Estado por medio de la privatización de las actividades públicas), *el proyecto reformista-democrático* (defensor del Estado regulador, intervencionista, que propone la no privatización de la seguridad social, la vigencia de un sistema de salud y de educación públicos y que intervenga en áreas de desarrollo estratégico para cada país) y *el proyecto de transformación social* (históricamente ha acompañado a los movimientos revolucionarios y a los partidos políticos de izquierda). Es importante señalar que estos proyectos societarios repercuten en lo profesional, sus componentes:

Son de diferentes órdenes, se desarrollan y reproducen a través de la historia de la sociedad y de la profesión en su particularidad, entre los cuales se debe tener presente: las metas y fines de la profesión, los principios y valores que la orientan y le dan legitimidad, el carácter de su intervención social y los requisitos teóricos y prácticos (Retana, 2003, p. 309).

La forma como se materializa el proyecto profesional se encuentra en la conformación de entidades (tales como los gremios, los sindicatos y asociaciones de profesionales) y en los espacios deliberativos: seminarios, congresos, foros, etc., donde se pueda debatir, discutir y construir democráticamente el proyecto, respetando la pluralidad de ideas. Esto nos permite reflexionar y cuestionarnos sobre cuál es nuestro proyecto profesional como trabajadores sociales pues este autor nos enfatiza:

Es aquí donde se abren las puertas para nuestra profesión, concebidas como los grandes desafíos éticos y políticos de nuestro tiempo, asumiendo en el cotidiano, las implicaciones producto de la intervención profesional: defendiendo, en todo espacio, el carácter universal y democrático de las políticas sociales (de salud, educación, empleo, vivienda, entre otras), fortaleciendo la construcción de ciudadanía a través de la defensa de los derechos humanos, laborales, políticos, sociales y económicos (Retana, 2003, p. 313).

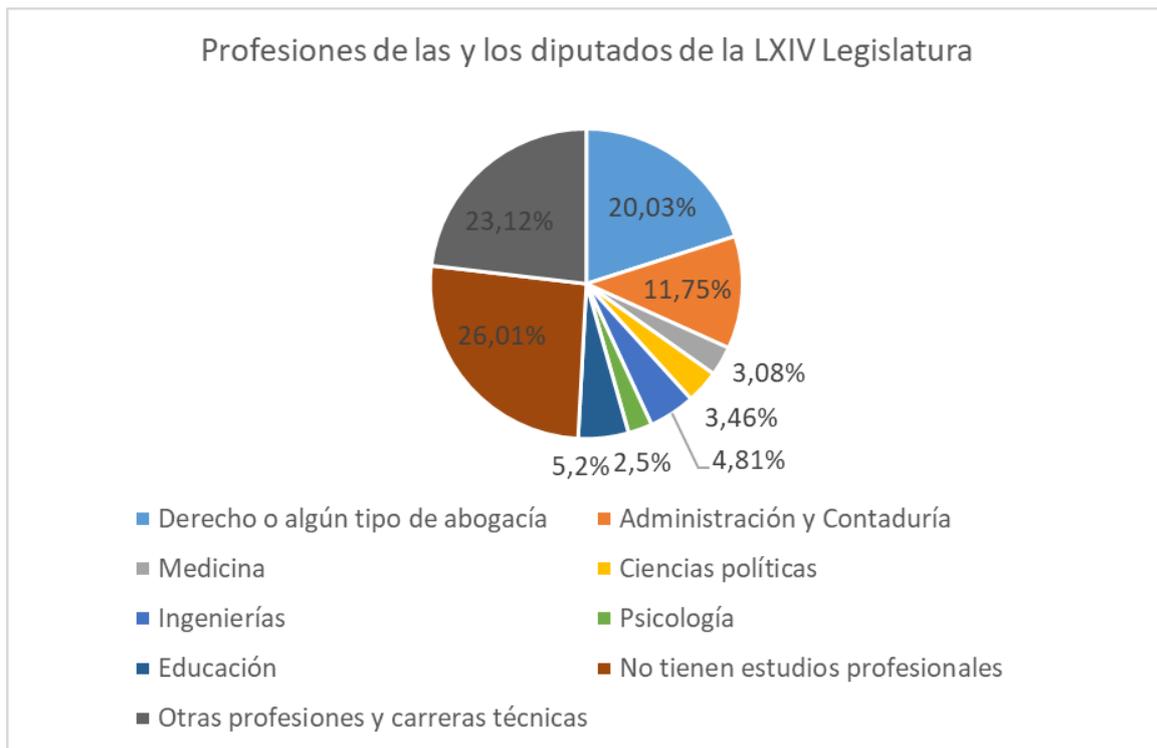
6. EL TRABAJO SOCIAL EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES. ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA REPRESENTATIVIDAD EN EL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO

Para poder seguir hilando esta propuesta de la intervención del profesional del Trabajo Social desde los espacios de toma de decisiones, es importante generar un contexto sobre la representatividad en el congreso federal de nuestro país.

En el último año, en la LXIV legislatura se encontró un bajo nivel académico, aunque bien dicen algunos legisladores (tanto diputados como senadores) que el nivel académico no interfiere en el ejercicio de la formulación de leyes. Sin embargo, esta afirmación, desde mi perspectiva, no es del todo verosímil y esto se refiere a que, si bien no es indispensable, sí es necesario tener una formación académica para poder tener una visión sensible referente a la realidad social. Pero esto no es tanto el tema central que atañe a este trabajo sino hablar sobre

cuáles son los perfiles académicos de nuestros legisladores, en la legislatura actual (1 de septiembre de 2018 a 31 de agosto de 2021) nos encontramos que, por ejemplo, el 46% de los 500 diputados no tienen cédula profesional (Excelsior, 2018, Párr. 1). Según la *Información curricular de los Diputados* del Portal de Transparencia de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2019), en esta legislatura 104 diputados (el 20.03%) son abogados, 61 diputados (el 11.75%) tienen estudios en Administración o Contaduría, 135 diputados (el 26.01%) reportaron no tener estudios profesionales y el resto del porcentaje se distribuye en distintas profesiones, entre ellas los estudios en Trabajo Social, en donde al revisar la base de datos se puede observar que solo una diputada tiene estudios en esta profesión (véase Gráfico 1).

GRÁFICO 1. PROFESIONES DE LOS DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Información curricular de los Diputados* del Portal de Transparencia de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2019).

Ahora bien, sería absurdo decir que no todas las profesiones mencionadas anteriormente son importantes, sabemos que nuestro sistema se rige y necesita de expertos que puedan dirigir la economía del país sin coartar el estado de derecho en el que vivimos, pero ¿Dónde queda el aspecto social, la visión cualitativa de la realidad que vive el mexicano en estos tiempos?, ¿Dónde está la visión cualitativa de los expertos en materia social que sustente la generación de leyes y favorezcan tanto a los grupos vulnerables como a la sociedad civil en general? ¿Por qué no tener incidencia política de forma directa legislando y no solo incidencia política a partir del activismo y la lucha en las trincheras de la profesión? Con esto no estoy diciendo que no haya profesionistas sensibles ante la problemática social, sin embargo, hay que ser enfático en que el profesional de Trabajo Social es formado para hacer análisis de la realidad social para generar estrategias de intervención y, justamente, “son los problemas sociales el punto donde cae la intervención del Trabajo Social” (Galeana de la O & Tello, 2010, p. 92). En este sentido, la intervención, objeto de estudio del Trabajo Social siempre ha sido vista y aplicada desde los métodos de intervención (individual, grupal y comunitario) implementados desde las instituciones, ya sean estatales o de sociedad civil organizada, sin embargo, no ha sido vista desde los espacios de toma de decisiones porque se sale de la intervención tradicional en donde de manera directa el trabajador social encausa sus acciones hacia las personas.

Se sabe que sí hay incidencia política por parte de expertos en ciencias sociales, entre ellos se encuentran los trabajadores sociales y otros profesionistas de la rama que trabajan para diversos sectores, ya sea en las organizaciones de la sociedad civil o en la función pública, generando análisis de la realidad social que coadyuvan a que el representante (quien legisla) pueda saber de qué manera actuar para con sus representados. Estos aspectos los podemos ver en los gabinetes de los tres órdenes de gobierno y con nuestros legisladores, esto quiere decir que su trabajo (el de los funcionarios públicos) es meramente representativo y ejecutor, pero quienes realmente conocen la

realidad social de manera directa, son aquellos que investigan, generan propuestas, estrategias y en mayor medida dan cuenta de lo que pasa allá afuera para con éstos.

7. EL CASO DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES QUE INCURSIONARON EN LA POLÍTICA A NIVEL LOCAL EN CIUDAD JUÁREZ

Ahora bien, vamos a ejemplificar un poco a lo que me he estado refiriendo en toda esta propuesta. En 2018 hubo elecciones municipales, estatales y federales en México, sin embargo, a nivel local en el gremio de Trabajo Social se escuchó sobre la participación de tres colegas que estaban participando en los comicios para ser diputadas del H. Congreso del Estado de Chihuahua, dos de ellas, Marisela Vega Guerrero y Cecilia Guadalupe Espinosa Martínez estaban participando por la vía independiente para representar al Distrito 09 y 08 respectivamente mientras que la tercera, Gabriela Reyes Tovar estaba participando por medio del Partido de la Revolución Democrática para representar al distrito 02. Previo al día de las elecciones, la Asociación de Trabajadoras(es) Sociales Egresados de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (ATSE-UACJ) realizó un evento llamado “Trabajadoras sociales incursionando en la política local” el cual tenía el objetivo de proyectar el trabajo realizado y conocer las propuestas de campaña de Marisela, Cecilia y Gabriela, pero más que eso, el evento versó sobre una forma distinta de hacer trabajo social, ya no desde las trincheras y los distintos campos de intervención que conocemos sino desde la esfera política (Véase Imagen 1).



Imagen 1. Evento “trabajadoras sociales incursionando en la política local”. Fuente: de elaboración propia al participar en el evento

En cuanto a la información sobre el quehacer profesional de las colegas en mención, es importante mencionar que tienen amplia carrera en la defensa de los derechos de mujeres e infancias, han generado un prestigio importante en la ciudad y más aún entre colegas, es algo que no se había hecho antes y es importante que se dé a conocer que las y los trabajadores sociales pueden participar en los espacios de toma de decisiones (una vez pasado el proceso de elección popular, claro está) para seguir cumpliendo con los objetivos de la profesión.

Casi al cierre del evento realizado por la ATSE-UACJ se cuestionó a las colegas sobre si el profesional en trabajo social debía salir de la acción social tradicional y transitar directamente a la toma de decisiones en la esfera política, es decir, ser parte de la estructura (entendida ésta como el Estado) y generar cambios estructurales que modifiquen la realidad social que siempre ha buscado la profesión, Marisela Vega respondió que el avanzar es un compromiso como profesionistas, es un compromiso no estancarse, además recordaba que en la década de los 80 había una visión del Trabajo Social como asistencia social y se

ha ido avanzando con la participación de la profesión en las diferentes instituciones tanto públicas como las privadas y también mencionó:

Considero que definitivamente tenemos que avanzar y subir ese escalón, a trabajar en lo que son las políticas públicas y si es necesario ser partícipes en la política a través de las candidaturas a nivel diputación local o a nivel diputación federal en el Congreso de la Unión o en la Federación, pues hay que hacerlo, hay que entrarle a ese nivel porque ya no nada más vas a estar trabajando en lo que es el programa social, en la ejecución, sino que te va a tocar participar precisamente en la legislación, en la elaboración de leyes, en la modificación de leyes y en un momento dado en la gestión de recursos...entonces, estoy de acuerdo en que definitivamente debemos estar inmersos dentro de la política a través de la función pública y en lo que implica legislar, y es parte del trabajador social, es una de las funciones, no nada más es el caso, el grupo o la comunidad, es participar en las instituciones públicas, es participar en las instituciones privadas, es participar en el ámbito político, es hacer comunidad y tejer lo que son las redes comunitarias, entonces son tiempos actuales y hay que estar acorde a esos tiempos actuales, lo amerita.

Por su parte, la aportación de Cecilia Espinosa en referencia al mismo cuestionamiento fue:

Creo que esta mirada integral, política que tenemos en Trabajo Social de plantear esta problemática, estos diagnósticos sociales que podemos hacer y que incluso se ha avanzado a hacerlo desde una mirada jurídica, de salud, psicológica, antropológica, creo que eso es parte de lo que tenemos que ir integrando a la acción de la política institucional, entonces eso creo que es el gran aporte que puede hacer el Trabajo Social, ya no solamente quedarse al margen de lo que hace la función pública sin incorporar esas miradas, esos análisis, esas perspectivas, incorporarlas a la función pública...que las expertices que tenemos y que hemos desarrollado desde el Trabajo Social es importante incorporarlas a la acción política institucional.

Finalmente, respondiendo a la misma pregunta, Gabriela Reyes mencionó lo siguiente:

Estamos haciendo, siendo un hito en la historia y estamos abriendo brecha para ustedes, para los jóvenes que están detrás de nosotros y que de alguna manera somos punta de lanza en este sentido, también creo que somos políticas de a pie, porque conocemos a la comunidad, nos nutre estar con la comunidad, nos llena de satisfacción el poder estar ayudando a las personas. Ahora, no somos políticas de escritorio, no tenemos compromisos con otras líneas, yo lo tengo muy claro...creo que nos respaldan muchas compañeras de organizaciones de la sociedad civil y nos van a ver, van a observar nuestro trabajo y nos van a demandar nuestro trabajo, nos van a retroalimentar nuestro trabajo.

Como se mencionó en las síntesis curriculares presentadas durante el evento, estas tres colegas eran mujeres altamente capacitadas para ser funcionarias estatales en el Congreso de Chihuahua además de estar sensibilizadas ante las distintas problemáticas sociales locales, sin embargo, ninguna de las tres ganó la elección para los cargos a los que estaban aspirando, pero queda claro que ya quedó sentado un precedente y esto motiva a otros colegas a participar en los procesos electorales para representar a grupos en condición de vulnerabilidad y hacer Trabajo Social tanto desde las curules como desde las comunidades, ver este espacio como un campo para facilitar la intervención como un espacio a desarrollar para impulsar las políticas de bienestar social.

8. CONCLUSIONES

Después de haber hecho un breve recorrido por los fundamentos básicos de la propuesta del proyecto ético-político profesional que plantearon algunos autores y también dar una noción concreta y concisa de cómo está representada la sociedad mexicana en el poder legislativo, además de presentar el caso de las tres colegas que se postularon como candidatas a diputadas locales, ahora planteo que este proyecto profesional en el cual se visualiza al trabajador social desde la toma de decisiones sí es viable en nuestra sociedad mexicana, claro, con esto no me refiero a que el ideal sea que todos los diputados y senadores de nuestro país sean trabajadores sociales o personas con una formación académica *ad hoc* a la visión social de la realidad, pero sí es posible y necesario que el trabajador social contemporáneo empiece a ver estos campos de intervención como una manera de transformar la realidad social de

manera directa. Que sea un espacio para los ciudadanos, en el que éstos se acerquen con la verdadera confianza que deberían tener para exponerles verdaderamente sus necesidades o problemas y que el representante verdaderamente las atienda, por eso hablo de que se este proyecto tiene tanto rasgos de proyecto colectivo (porque implica trabajar en conjunto con los ciudadanos) como rasgos de proyecto profesional (que implica una metodología de acción, que a su vez está impregnada de principios y valores éticos).

Este proyecto profesional necesita seguir siendo trabajado y puesto en marcha porque la sociedad mexicana lo demanda tácitamente, esto se puede observar, se puede sentir en el hartazgo de la gente, en la indiferencia y la apatía, entonces necesitamos intervenir como profesionales, necesitamos representar a esta gente que ha dejado de creer en la política, necesitamos hacer una nueva política, una política con verdadera visión derivada del análisis de la realidad social. Pero hacer esto no será nada fácil, habrá grandes oponentes con una forma renuente a los cambios, sobre todo me refiero con esto a los partidos políticos (pues en el trabajo social reside la visión del izquierdismo radicalista) y a los sectores que impulsan el neoliberalismo y el sistema capitalista en el que estamos inmersos, será difícil, pero estamos formados teórico y prácticamente para no desistir. Finalmente, lo único que queda es alentar a los futuros trabajadores sociales y también a aquellos que ya están insertos en el campo laboral a que vean qué es lo que pasa en nuestro país, qué pasa con las políticas públicas, qué pasa con las políticas sociales, qué demanda la sociedad mexicana y, sobre todo, a interesarse por la política y la toma de decisiones, porque con base en ésta se mueve la dinámica social.

9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Concretamente propongo, primeramente, que en el caso de aquellas personas que se están formando académicamente como trabajadores sociales se les instruya más sobre procesos legislativos, sobre ciencia política y sobre el derecho, ya no sólo implica conocer de derecho y legislación para realizar un peritaje social sino también para poder intervenir desde una curul creando iniciativas de ley para apoyar a aquellos grupos marginados o poco visibilizados. Pero una cosa es la obligatoriedad de lo que establece un plan de estudios y otra muy distinta es la verdadera vocación, el gusto por la política y la toma de decisiones desde una visión del trabajo social. En segundo lugar, es necesario que los diferentes gremios, federaciones, asociaciones, etc., del trabajo social tomen en cuenta y viabilicen esta propuesta de intervención para poder llevarla a cabo, para esto también es menester generar mayor contenido bibliográfico (pues el que existe no es suficiente) y capacitar en los temas (como fue en el caso del peritaje social) mediante talleres, conferencias, cursos, etc. En tercer lugar, resulta imprescindible reestructurar o adaptar nuestros códigos de ética para la intervención en masa, hay que saber cuáles aspectos son obsoletos y cuáles se pueden actualizar para llevar una correcta intervención de manera colectiva, pues mediante el proceso legislativo las políticas impactan a una generalidad. En cuarto lugar, no está de más postular un perfil con el que el trabajador social debe de cumplir para poder desempeñar una buena intervención a partir de la legislación, en el caso de los legisladores que tenemos actualmente, no hay un estatuto o lineamiento referente al perfil con el que debe cumplir una persona para ser legislador, pero no está de más que el trabajador social que legisle cumpla con ciertas características, aquí enumero algunas características:

- **Visión crítica de la realidad social.**
- **Compromiso total con los intereses públicos.**
- **Conocimientos más allá de los básicos sobre la legislación, la ciencia del derecho y la ciencia política además de los conocimientos básicos de la profesión.**
- **Ser capacitado en cuanto a legislación por ciudadanos que hayan legislado en algún momento de su vida.**
- **Actualización continua sobre las herramientas (tanto técnicas como metodológicas y tecnológicas) a su alcance para la intervención.**
- **Debe tener una relación cercana con las personas para trabajar apegado a las poblaciones a las cuales ha de representar (pues debe estar familiarizado con el sentir de la gente).**

Estas características son sólo un esbozo, considero que son a grandes rasgos las más importantes para poder formular un perfil. Por último lugar, es necesario desarrollar una propuesta metodológica para este proyecto de profesional de intervención, una metodología que se base en las teorías de la ciencia política, el trabajo social, la sociología, en fin, una metodología que sea propia del trabajador social tomador de decisiones, como por ejemplo las metodologías tradicionales de la profesión (caso, grupo y comunidad), aquí es muy obvio señalar que esta metodología de la que hablo se basaría mucho en la metodología de intervención comunitaria, pues implica trabajar en conjunto con las comunidades, que son las que demandan un cambio estructural cada vez que se realiza acciones de participación comunitaria.

Así pues, concluyo este trabajo dejándolo abierto a propuestas para seguir trabajándolo y darle sobre todo rigor metodológico, es menester seguir hablando del tema y construyendo fundamentación teórica para hacer viable el análisis del trabajo social desde la legislación, pues es una propuesta que desde mi perspectiva busca transformar la estructura social desde la toma de decisiones, por lo tanto, está en nosotros las y los trabajadores sociales, innovar en las formas de intervención y no ser indiferentes ante la desigualdad social.

11. BIBLIOGRAFÍA

Alemán V. & Rosas T. (2018). Sin título, 46% de los nuevos diputados; LXIV legislatura. julio 17, 2019, de *Excelsior* Sitio web: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/sin-titulo-46-de-los-nuevos-diputados-lxiv-legislatura/1259410>

Asociación de Trabajadoras(es) Sociales Egresados de la UACJ. (2018, junio 22). Evento realizado por la ATSE-UACJ para proyectar el Trabajo Social como una profesión generadora de cambios en la realidad social a partir de la participación en la esfera política de nuestra ciudad, aquí se presentan las propuestas que cada candidata a diputada tiene y se compromete a cumplir una vez que llegue al Congreso del estado de Chihuahua, estas colegas trabajadoras sociales están colocando la primera piedra en lo que podemos definir como el Trabajo Social Crítico al cual necesitamos trascender para generar una transformación estructural en nuestra configuración como sociedad. [Actualización Facebook]. Diciembre 14, 2019. Recuperado de: <https://www.facebook.com/atsede lauacj/videos/1088853894590407/>

Borgianni, E., Guerra, Y. & Montaña, C. (2003). *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Sao Paulo: Cortez Editora.

Cámara de Diputados. (2019). *Información curricular de los Diputados*. julio 17, 2019, de Portal de Transparencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Sitio web: <http://pot.diputados.gob.mx/Obligaciones-de-Ley/Articulo-70/XVII.-Informacion-curricular/Informacion-curricular-de-los-Diputados>

- Eroles, C. (Coord.). (2005). *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Galeana de la O, S. & Tello, N. (2010). Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social. *Trabajo Social Unam, 1*, 22-35.
- García, S. M. (2003). Construcción de principios éticos comunes en el Servicio Social del Cono Sur. Una alternativa posible. En E. Borgianni, Y. Guerra, & C. Montaña (Coord.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 323-336). Sao Paulo: Cortez Editora.
- Netto, J. P. (2003). La construcción del Proyecto Ético-Político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea. En E. Borgianni, Y. Guerra, & C. Montaña(Coord.), *Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 271-296). Sao Paulo: Cortez Editora.
- Retana, J. (2003). Algunas consideraciones para el debate sobre la dimensión ético-política en la profesión en el ámbito centroamericano. En E. Borgianni, Y. Guerra, & C. Montaña (Coord.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 337-350). Sao Paulo: Cortez Editora.